

Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GARCIA ZUCCARDI S.A.S.
Sigla: GZ S.A.S.
Nit: 806005622-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Inscripción No.: 09-136185-12
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA. 2 No.8 - 146 OFICINA 303
INTERIOR 1 BARRIO. BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: soporteadministrativo@garciazuccardisenc.com
Teléfono comercial 1: 6446426
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA. 2 No.8 - 146 OFICINA 303
INTERIOR 1 BARRIO. BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@gzsas.com
Teléfono para notificación 1: 6446426
Teléfono para notificación 2: 3008144521
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GARCIA ZUCCARDI S.A.S. SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 3372 del 9 de Octubre de 1998, otorgada en la Notaria 2a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 3 de Nov/bre de 1998 bajo el No. 706 del libro respectivo, fue constituida la sociedad denominada:

GARCIA ZUCCARDI & CIA S EN C

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 45 del 22 de noviembre de 2021, de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021, con el No. 174945 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad en comandita a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: GARCIA ZUCCARDI S.A.S con sigla GZ S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 09 de octubre de 2058.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles con el fin de precautelar e incrementar el patrimonio de los accionistas; la explotación y administración de los bienes previamente indicados; ejercer todas las actividades necesarias para la exploración y explotación minera, actividades agropecuarias y ganaderas; las actividades y/u operaciones accesorias o complementadas de las anteriores y los demás actos que se relacionen con los negocios indicados. Prestará también asesorías profesionales en el campo de la arquitectura, económicas, comerciales y servicios. Para el desarrollo de su objeto, mas no para especular con las inversiones indicadas, sino para facilitar su incremento, explotación y administración, podrá: A) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar dinero en mutuo o

Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a cualquier otro título de toda clase de bienes; 8) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones con crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Celebrar con establecimientos de crédito, sociedades de servicios financieros y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto. D) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, en general, títulos valores y toda clase de créditos; E) Formar parte de otras sociedades que desarrollen actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para las asociados, o absorber tales empresas; F) Celebrar todo tipo de contratos o negocios jurídicos; G) Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras; H) El diseño, construcción y dirección de obras de ingeniería civil en general, tales como vías, puentes, infraestructura civil en general, construcción de bodegas, locales, edificios de vivienda, oficinas, así como el alquiler de maquinaria, consultoría y gerencia de proyectos en general; 1) Celebrar y ejecutar, en general, todos los y con tratos preparatorios, complementados o accesorios de todos los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de comercio en Colombia o exterior.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$245.000.000,00
No. de acciones	:	245.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$245.000.000,00
No. de acciones	:	245.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$245.000.000,00
No. de acciones	:	245.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal y su suplente. La sociedad tendrá representante legal, con su respectivo suplente, quienes se entenderán en de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo estatutos, se hubieren reservado los accionistas o estén restringidas por la de los actos. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará los actos y contratos celebrados por el representante legal o su representante legal requerirá de autorización de la Junta Directiva para celebración de cualquier acto cuya cuantía exceda los 1,700 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Lo anterior, sin perjuicio de las funciones y atribuciones que desplegará el Gerente en nombre de la sociedad. PARAGRAFO: En cualquier caso, para la enajenación de activos fijos de la sociedad, el representante legal deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva de la sociedad, con la aprobación de 4 de sus 5 miembros principales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente de la sociedad:

Planear, organizar, dirigir y controlar sus operaciones técnicas, comerciales y administrativas según sea el caso y suscribir los contratos necesarios para dicha gestión, cuyo monto no podrá exceder el límite establecido en estos estatutos. 2. Ejecutar su labor con base en su Plan Estratégico y su presupuesto anual de inversiones y de operación aprobado por la Junta Directiva. 3. Asistir a la Junta Directiva para tratar todos aquellos aspectos concernientes con la administración de su sociedad. 4. Realizar a nombre de la sociedad, contratos hasta por un monto de 1.700 SMLMV. 5. Administrar las relaciones con bancos e instituciones financieras y con los proveedores y clientes claves de la sociedad. 6. Identificar nuevas oportunidades de inversión y proponer proyectos al respecto a la Junta Directiva. 9- Las demás funciones que le asignan los correspondientes estatutos y la Junta Directiva. La revocación del gerente por parte de la Junta Directiva no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, pero deberá contar siempre con la aprobación de 4 de sus 5 miembros principales. En aquellos casos de ausencia del gerente las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta o de su suplente si fuere el caso. Toda remuneración a que tuviere derecho el gerente de la sociedad deberá ser aprobada por le Junta Directiva.



Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Acta No. 45 del 22 de noviembre de 2021, de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021, con el No. 174945 del Libro IX, la sociedad se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN JOSE GARCIA ZUCCARDI	C.C. 73.577.028
REPRESENTANTE LEGAL	FRANK ALBERTO GARCIA ROMERO	C.C. 18.876.491

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	C.C. 6.814.387
------------------------------	---------------------------	----------------

Acta No. 45 del 22 de noviembre de 2021, de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021, con el No. 174945 del Libro IX, la sociedad se designó a:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES	IDENTIFICACION
NOMBRE	
JUAN JOSE GARCIA ZUCCARDI	C.C. 73.577.028
PAOLA GARCIA ZUCCARDI	C.C. 45.755.003
FRANK ALBERTO GARCIA ROMERO	C.C. 18.876.491
ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI	C.C. 73.199.285
HECTOR ABELARDO GARCIA ROMERO	C.C. 79.143.112

SUPLENTE

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/08/2025 - 9:32:05 AM



Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	C.C. 6.814.387
CARLOS ALFONSO ZUCCARDI PORRAS	C.C. 92.498.266

Acta No. 45 del 22 de noviembre de 2021, de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021, con el No. 174945 del Libro IX, la sociedad se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN JOSE GARCIA ZUCCARDI	C.C. 73.577.028
PAOLA GARCIA ZUCCARDI	C.C. 45.755.003
FRANK ALBERTO GARCIA ROMERO	C.C. 18.876.491
HECTOR ABELARDO GARCIA ROMERO	C.C. 79.143.112

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	C.C. 6.814.387
CARLOS ALFONSO ZUCCARDI PORRAS	C.C. 92.498.266

Por Extracto de Acta No. 47-2022 del 4 de octubre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2022 con el No. 186841 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI	C.C. 73.199.285

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 59-2025 del 26 de mayo de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 218191 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/08/2025 - 9:32:05 AM



Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS ROBERTO FUENTES CASTILLA	C.C. 73.165.930 T.P. 82544-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDUARDO CHIQUILLO RICO	C.C. 19.873.630 T.P. 104136-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No. 2516 12/10/2002 Not 2a C/gena 1021	16/10/2002 L. XIII
EP No. 3167 17/09/2008 Not 2a C/gena 1544	22/09/2008 L. XIII
EP No. 4350 15/12/2008 Not 2a C/gena 1566	18/12/2009 L. XIII
EP No. 949 01/04/2008 Not 2a C/gena 1583	13/03/2009 L. XIII
EP No. 747 13/03/2013 Not 2a C/gena 2110	21/03/2013 L. XIII
AC No. 45 22/11/2021 Asamblea 174945	22/12/2021 L. IX
AC No. 55-2024 03/09/2024 Asamblea 208548	30/09/2024 L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6810

Actividad secundaria código CIIU: 0141

Otras actividades código CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,615,126,928.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/08/2025 - 9:32:05 AM



Recibo No.: 0009895387

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llpjvngalDbkldaz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION